

AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS, MICROEMPRESAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE AUTOEMPLEO

FONDOS NEXT GENERATION (EU)

PRTR

SUBVENCIÓN DIRECTA

OBJETIVO

Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de diferentes soluciones de digitalización.

Podrán destinarse a la adopción de soluciones de digitalización cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que suponga una mejora funcional

BENEFICIARIO

Pequeñas empresas, microempresas, y personas en situación de autoempleo además de sociedades civiles con objeto mercantil, las sociedades civiles profesionales y las explotaciones agrarias de titularidad compartida que ejerzan una actividad económica, siempre que cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español.

- Segmento I: Pequeñas empresas de entre 10 y 50 empleados.
- Segmento II: Pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados.
- Segmento III: Pequeñas empresas o microempresas de entre 0 y menos de 3 empleados

Requisitos

- Tener la consideración de pequeña empresa o microempresa.
- Estar inscrito en el censo de empresarios, profesional y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Foral.
- No tener consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras su decisión previa de la Comisión Europea.
- No estar incurso en ninguna otra de las prohibiciones.
- No superar el límite de ayudas de minimis.
- Disponer de la evaluación de Nivel de Madurez Digital (Plataforma Acelera PYME)

CUANTÍA BONO DIGITAL

Segmento del beneficiario	Importe del Bono Digital
Segmento I	12.000 euros
Segmento II	6.000 euros
Segmento III	2.000 euros

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Segmento I	13/03/2022 - 15/03/2023
Segmento II	02/09/2022 - 02/09/2023
Segmento III	20/10/2022 - 20/10/2023

CATEGORÍA DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN POSIBLES

- Sitio web y presencia en internet.
- Comercio electrónico.
- Gestión de redes sociales.
- Gestión de clientes.
- Business Intelligence y Analítica.
- Gestión de procesos
- Factura electrónica.
- Servicios y herramientas de oficina virtual.
- Comunicaciones seguras.
- Ciberseguridad.
- Presencia avanzada en internet.
- Marketplace.

Estas soluciones serán prestadas por agentes digitalización adheridos a través del bono digital (derecho de cobro dependiendo el segmento de n° de empleados).

IMPORTE MAXIMO DE AYUDA POR CATEGORÍA DE SOLUCIONES Y SEGMENTOS

Categoría de Soluciones de Digitalización.	Ayudas por segmento para las categorías		
	Segmento III	Segmento II	Segmento I
Sitio Web y presencia en internet	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Comercio electrónico	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Gestión de redes sociales	2.000 €	2.500 €	2.500 €
Gestión de clientes	2.000 €	2.000 €	4.000 €
Business Intelligence y Analítica	1.500 €	2.000 €	4.000 €
Gestión de procesos	500 €	2.000 €	6.000 €
Factura electrónica	500 €	1.000 €	1.000 €
Servicios y herramientas de oficina virtual		250 €/dispositivo	
Comunicaciones seguras		125 €/ dispositivo	
Ciberseguridad		125 €/ dispositivo	
Presencia avanzada en internet	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Marketplace	2.000 €	2.000 €	2.000 €



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia